PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

RESOLUCION N° 421 -

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2018 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOBILIARIOS, SILLAS, SILLONES Y ENSERES PARA EL CONGRESO NACIONAL Y LA BIBLIOTECA Y ARCHIVO CENTRAL" PLURIANUAL

Asunción, 14 de noviembre de 2018

VISTO: El informe emitido por el Comité de Evaluación sobre la oferta presentada en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2018 "Mantenimiento y Reparación de Mobiliarios, Sillas, Sillones y Enseres para el Congreso Nacional y la Biblioteca y Archivo Central" PLURIANUAL, de fecha 08 de noviembre de 2018, y

CONSIDERANDO: Que la recomendación efectuada por dicho Comité se encuentra de conformidad al artículo 28° de la Ley 2051/03 y a los artículos 61°, 63°, 64° y 65° del Decreto N° 21909/03, por tanto,

En uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar a la firma **JD SERVICIOS,** en los lotes N° 1 y 2 por un monto mínimo total de G. 125.000.000.- (guaraníes ciento veinticinco millones) y un monto máximo total de G. 250.000.000.- (guaraníes doscientos cincuenta millones), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran; PLURIANUAL, distribuidos de la siguiente manera: Lote N° 1 por el programa 11-01-001 Administración y Coordinación General, un total de G. 140.000.000.- Para el Ejercicio Fiscal 2018 el monto será un máximo de G. 20.000.000.- Para el Ejercicio Fiscal 2019 el monto será un máximo de G. 60.000.000.- Para el Ejercicio Fiscal 2020 el monto será un máximo de G. 60.000.000.-
Lote N° 2 por el programa 11-01-003 Biblioteca y Centro de Documentación, total de G. 110.000.000.- Para el Ejercicio Fiscal 2018 el monto será un máximo de G. 10.000.000.- Para el Ejercicio Fiscal 2019 el monto será un máximo de G. 50.000.000.- Para el Ejercicio Fiscal 2020 el monto será un máximo de G. 50.000.000.- de conformidad al informe del Comité de Evaluación, a la ley 2051/03 y el Decreto 21909/03.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Antonio E. Sánchez O.
Secretario General

Silvio A. Ovelar B.
Presidente